

El potencial redistributivo de la fiscalidad en América Latina

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 116, agosto de 2015

Autores: Michael Hanni, Ricardo Martner y Andrea Podestá.

En este artículo, los expertos de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL Michael Hanni, Ricardo Martner y Andrea Podestá realizan una simulación y efectúan mediciones comparables con las metodologías internacionales, para estimar la incidencia del impuesto sobre la renta y de las transferencias monetarias públicas en la distribución del ingreso en 17 países de la región.

Los resultados de su investigación indican que la política fiscal juega un papel limitado en mejorar la distribución del ingreso disponible, dado que el coeficiente de Gini –índice utilizado para medir la desigualdad en las sociedades- baja apenas tres puntos porcentuales luego de la acción fiscal directa. En promedio, 61% de esta reducción proviene de las transferencias públicas en efectivo y el resto de los tributos directos, lo que refleja la necesidad de fortalecer el impuesto a la renta personal, señalan los autores.

Agregan que reformas tributarias orientadas a aumentar las tasas medias de tributación efectivas del decil superior permitirían obtener una recaudación adicional que, si se destina a transferencias focalizadas, podría tener efectos muy significativos en la distribución del ingreso.

En su estudio, los autores indican que en América Latina, la política fiscal juega aún un papel limitado a la hora de mejorar la distribución del ingreso disponible. Si se toma en cuenta, por ejemplo, a los países de la OCDE, la política fiscal en ellos cumple un papel significativo en la reducción de la desigualdad, ya que el coeficiente de Gini baja 36% luego de las transferencias e impuestos directos, en comparación con solo 6% en los países latinoamericanos (en términos absolutos, el coeficiente de Gini cae 17 puntos porcentuales en la OCDE y apenas 3 puntos para el promedio de 17 países de América Latina).

Según el análisis, las simulaciones de potenciales reformas al impuesto a la renta personal evidencian que en la región es posible ampliar el poder redistributivo de este tributo.

Los autores ejemplifican diciendo que la aplicación de un impuesto estándar, sobre una base imponible amplia, incrementa aún más el papel redistributivo del impuesto. Por ejemplo, en el caso hipotético de que los países de la región subieran hasta el 20% la tasa efectiva que paga el decil superior en la escala de ingresos, el efecto redistributivo del impuesto a la renta personal aumentaría considerablemente. Si además la mayor recaudación obtenida se redistribuye hacia los deciles inferiores, la acción fiscal sí tendría un impacto significativo en el coeficiente de Gini.

En conclusión, los expertos señalan que los resultados de este estudio sugieren que uno de los grandes desafíos que sigue enfrentando la región es mejorar el poder redistributivo de la política fiscal, tanto en lo que se refiere a los impuestos como a los gastos, con el objetivo de promover una mayor igualdad en la distribución del ingreso disponible y una mayor reducción de los niveles de pobreza.

Tal como lo ha enfatizado la CEPAL en su trilogía de la igualdad, es necesario desplegar múltiples iniciativas para el cambio estructural con igualdad. “Sin duda, las políticas fiscales redistributivas han de contribuir en el futuro a cambiar este estigma regional”, finaliza el artículo.

Revista CEPAL fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en: <http://www.eclac.cl/revista/>.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: prensa@cepal.org ; teléfono: (56 2) 2210 2040.